

DECRETO DE ALCALDÍA N° 11 / 2021.-

ZAPALLAR,

07 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 2490 del 11 de Diciembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 05 de Enero de 2021, de Doña Eladia Lara Orellana..

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Placa Patente KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Viña del Mar, 08 de Enero de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:30 hrs. Am
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Sra. Sara Eladia Lara Orellana, adulto mayor a Hospital "Gustavo Fricke", para control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-

Y.J.P.

G.R.M.

CONTROL